

Fecha: 19-05-2026

Medio: El Sur

Supl.: El Sur

Tipo: Noticia general

Título: Operativos a locales nocturnos han derivado en cinco sumarios sanitarios

Pág.: 4

Cm2: 519,6

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

10.000

30.000

☐ No Definida

Municipalidad de Concepción indicó que los operativos podrían replicarse en otros sectores, además del Barrio Brasil. Asimismo, seguirán repitiéndose en esta zona.

Por Estefany Cisternas Bastias
estefanycisternas@diariodelsur.cl

Vecinos de Concepción levantaron la necesidad de aumentar la fiscalización en sectores bohemios, sobre todo en aquellos donde se convive con barrios residenciales, como es el caso del Barrio Brasil. Delincuencia, contaminación ambiental y consumo excesivo de alcohol y drogas son solo algunos de los problemas que los habitantes enfrentan cada fin de semana. Por lo anterior, la Municipalidad de Concepción, en coordinación con diferentes entidades, ha realizado una serie de operativos nocturnos.

Ernesto Bravo, jefe del Departamento de Acción Sanitaria de la Seremi de Salud del Biobío, quienes también participan de estas instancias, contó que a la fecha se han registrado seis fiscalizaciones a locales nocturnos, de las cuales cinco han derivado en sumarios sanitarios y tres a prohibición de funcionamiento. Desde la Dirección de Seguridad Pública de la Municipalidad de Concepción indicaron que este trabajo podría replicarse en otros sectores identificados con la misma problemática, como Plaza Perú y Barrio Estación.

Por su parte, los vecinos de estas áreas han reconocido que están conformes con las medidas que se han tomado y esperan que esto se mantenga en el tiempo.

SENSACIÓN DE SEGURIDAD

Patricia Acuña, presidenta de la Junta de Vecinos Diego Portales, correspondiente al sector del Barrio Brasil, expresó que viven con unos 14 locales nocturnos, entre ellos algunos after, botillerías, discos y estacionamientos ilegales. "Hemos estado haciendo un llamado a las autoridades porque necesitábamos seguridad en



Lo que más piden los habitantes de Barrio Brasil es que se dé cumplimiento a las normativas y que se priorice la seguridad de las familias del sector.

Vecinos agradecieron el despliegue y perciben más tranquilidad

Operativos a locales nocturnos han derivado en cinco sumarios sanitarios

nuestro barrio. Necesitábamos que se fiscalizara el tema de los locales por la irregularidad que hay, como se han dado cuenta con estas fiscalizaciones. Estamos muy contentos, los vecinos se sienten escuchados y con una sensación de seguridad. Ojalá que se quedara en el tiempo este tipo de fiscalizaciones complejas, para asegurar que se cumpla con las normativas", recalcó la vecina.

Desde la Dirección de Seguridad Pública de Concepción explicaron que estas intervenciones están enmarcadas en el programa "Somos Barrio Brasil", un convenio entre el municipio y la Sub-

secretaría de Prevención del Delito que identificó que uno de los mayores problemas que existía en el sector era la convivencia con los locales nocturnos. Esto se ha traducido en una serie de iniciativas de fiscalización para disminuir la ocurrencia de delitos y prevenir las incivildades denunciadas por los mismos vecinos. En cuanto a los otros sectores con problemas similares, esto se repetirá dependiendo de las necesidades que surjan en el análisis de sus estadísticas delictuales. Al respecto, el seremi de Seguridad Pública, Richard Soto, enfatizó que esto seguirá realizándose. "Lo vamos a

seguir haciendo para ir mejorando la calidad de vida de la gente que vive en el entorno. Hay deficiencias en los locales, lo que podría producir un gran problema en caso que haya alguna emergencia", indicó Soto, y sobre el seguimiento de casos complejos, señaló que "los after siguen abriendo posteriormente. La idea es irlos clausurando y estamos juntando antecedentes para poder después tomar una decisión más drástica respecto a eso".

ACCIÓN SANITARIA

Finalmente, en cuanto a las prohibiciones de funcionamen-

to temporales y las clausuras, Bravo detalló que, según el riesgo para la salud que presenten estos sitios, se pueden adoptar medidas provisionales como la prohibición de funcionamiento o exigencias de cumplimiento con plazos acotados.

La prohibición de funcionamiento se dicta cuando se evidencia un riesgo inminente para la salud de las personas, y en el caso de locales nocturnos penquista muchas veces están asociados a deficiencias sanitarias en servicios higiénicos, manipulación de alimentos, o temas de infraestructura como la ausencia de vías de

evacuación. La prohibición de funcionamiento se mantiene hasta que el titular del recinto subsane las deficiencias, y en caso de no respetarse esta medida, la Seremi de Salud está facultada para decretar la clausura del local, lo cual deriva, a través del sumario sanitario, en la revocación de las autorizaciones de funcionamiento y la imposibilidad de ejercer en el recinto. Ante incumplimiento de normativa sanitaria y en base a lo indicado en el Código Sanitario, las sanciones que arriesgan quienes incumplan la normativa van desde una amonestación, hasta multas desde 0,5 a 1000 UTM.